

sidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios; pruebas docentes, clases prácticas), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1971.

VILJAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 19 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a Conservador del Museo Provincial de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) oposición libre para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Provincial de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Martín Aimagro Basch.  
Vocales: Doña Ana María Vicent Zaragoza, don José Alvarez y Sáez de Buruaga, don Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun y don Juan Agustín González Navarrete.

Suplentes:

Presidente: Don Guillermo Rosselló Bordoy.  
Vocales: Doña Concepción Fernández Chicarro, don Manuel Casamar Pérez, doña Rosa Donoso Guerrero y doña María Luisa Vázquez de Parga.

Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada, enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 19 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acumulan vacantes y se rectifican otras anunciadas a concurso de méritos entre Directores escolares.*

Por Resolución de 14 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, para proveer las vacantes existentes hasta el 1 de abril del año en curso.

Observada alguna omisión en las referidas vacantes y presentada por otra parte alguna reclamación de vacantes existentes hasta la precitada fecha, no incluidas entre las convocadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Acumular al referido concurso las siguientes vacantes: Getafe (Madrid).—Colegio Nacional «Francisco Franco» de

32 unidades (16 de niños y 16 de niñas).

Leganés (Madrid).—Colegio Nacional «Francisco Franco» de 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas).

Madrid.—Colegio Nacional «Fray Junipero Serra» de 20 unidades (10 de niños y 10 de niñas).

Pozuelo de Alarcón (Madrid).—Colegio Nacional «Divino Maestro» de 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos).

Ujo, Santa Eulalia, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).—Dieciocho unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos, de ellas cuatro de niños y cuatro de niñas son de C. E. P.º «Hunosas»).

Las Palmas.—Colegio Nacional «Fernando Guanarteme» de 44 unidades (19 de niños, 19 de niñas, dos de párvulos, dos de educación especial de niños y dos de educación especial de niñas).

San Cristóbal de La Laguna Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—Colegio Nacional comarcal de la Verdellada de 24 unidades (12 de niños y 12 de niñas).

2.º Rectificar el anuncio de algunas de las vacantes anunciadas en el siguiente sentido:

Las tres vacantes de direcciones anunciadas en Salamanca (capital) que aparecieron sin especificar son:

Salamanca.—Colegio Nacional «Filiberto Villalobos» de 16 unidades (14 de niñas y dos de párvulos).

Salamanca.—Colegio Nacional «Beatriz Galindo» de nueve unidades (ocho de niños y una de párvulos).

Salamanca.—Colegio Nacional «Victoriano Lucas» de nueve unidades (ocho de niñas y una de párvulos).

La vacante del Colegio Nacional «Virgen de Africa», que aparece como Madrid, Madrid, debe entenderse: Villaverde, Madrid.

La vacante que aparece como Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Coronada», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), debe entenderse como Colegio Nacional «Nuestra Señora de la O».

3.º Se abre un plazo de diez días hábiles para que los Directores que se hallen interesados en solicitar tales vacantes puedan efectuarlo.

Quienes ya hubieren formulado su petición y se hallen interesados en estas nuevas plazas, o rectificadas, presentarán simplemente instancia fijando el orden de preferencia con que deseen intercalarlas en su original solicitud.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Genética» de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Universidad de Oviedo.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) para la provisión de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde pres-

ten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Universidad de La Laguna.**

Vacante la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1938, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Colaborador científico.**

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo del año actual, para cubrir nueve plazas de Colaborador, con destino inicial en los Centros que se relacionan, para realizar los ejercicios de examen que darán comienzo en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

Una plaza.—Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, Valencia.

El día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales del Instituto (Jaime Roig, 11, Valencia).

Dos plazas.—Centro Nacional de Química Orgánica, La Laguna, (Santa Cruz de Tenerife):

El día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de La Laguna.

Una plaza.—Instituto de Investigaciones Pesqueras (Laboratorio de Vigo):

El día 6 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Laboratorio (paseo de Orillamar, 47, Puerto Pesquero, Vigo).

Una plaza.—Instituto de Investigaciones Pesqueras (Laboratorio de Cádiz):

El día 6 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Laboratorio (Puerto Pesquero, Cádiz).

Dos plazas.—Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas:

Primera plaza, Siderurgia

El día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales del Centro (avenida de la Moncloa, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Segunda plaza, Metalurgia.

El día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales del Centro (avenida de la Moncloa, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Una plaza.—Instituto de Plásticos y Caucho, Madrid:

El día 8 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales del Instituto (Juan de la Cierva, 3, Madrid).

Una plaza.—Instituto de Productos Lácteos y Derivados Grasos, Madrid:

El día 6 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Instituto (Juan de la Cierva, 3, Madrid).

Madrid, 16 de junio de 1971.—El Secretario general, J. Ynfesta.—3.588-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar.**

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración en sesión celebrada el 12 de mayo de 1971 y a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 24 del vigente Estatuto de Personal, de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, ha tenido a bien convocar oposición libre para la provisión de 450 plazas de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Se convoca oposición para cubrir 450 plazas vacantes de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar del Instituto Nacional de Previsión, distribuidas geográficamente de la forma siguiente, salvo modificaciones que puedan operarse en el futuro:

Localidad	Núm. de plazas	Localidad	Núm. de plazas
Vitoria	7	Logroño	2
Albacete	4	Madrid	119
Alicante	7	Málaga	1
Badajoz	2	Murcia	7
Palma de Mallorca	3	Navarra	9
Barcelona	94	Orense	3
Burgos	4	Oviedo	21
Cáceres	4	Palmas, Las	4
Cádiz	1	Pontevedra	7
Castellón	6	Santander	5
Ciudad Real	1	Sevilla	13
Coruña, La	2	Soria	3
Gerona	5	Tarragona	4
Granada	4	Teruel	5
Guadalajara	1	Toledo	2
Guipúzcoa	3	Valencia	32
Huelva	1	Valladolid	2
Huesca	7	Vizcaya	40
Jaén	1	Zaragoza	8
León	8		

De dichas plazas se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas y un 10 por 100 para hijos o huérfanos de personas que ostentan o que hubieran ostentado la condición de funcionario del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que estos Cuerpos no quedaran cubiertos, las vacantes se cubrirán por los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con:

- 1.º Un sueldo inicial anual de 76.248 pesetas.
- 2.º Un complemento de destino de 12.000 pesetas anuales, y
- 3.º Cuatro pagas extraordinarias, en primero de abril, 18 de julio, primero de octubre y Navidad, de importe, cada una de ellas, de una mensualidad del sueldo, premios de constancia que se tuvieren devengados y los complementos de destino e incompatibilidad.